



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### MANCOMUNIDAD LAS MERINDADES

Habiendo elevado a definitiva la aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para el año 2016, así como el resto de documentación, incluida la plantilla de personal, al haber finalizado el periodo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones, se hace pública, según lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, dicha aprobación definitiva mediante el resumen por capítulos, así como extracto de la plantilla de personal.

Contra la presente aprobación podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, según lo regulado en la Ley 29/98 y de acuerdo a los motivos tasados por la normativa (artículos 151.2 de la Ley 39/88 y 170 del texto refundido de la Ley referida).

Se incluyen como anexos el resumen por capítulos (Anexo 1) y la plantilla de personal (Anexo 2).

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 19 de abril de 2016.

El Presidente,  
José Casado Vadillo

\* \* \*

#### ANEXO 1

#### RESUMEN POR CAPÍTULOS

##### INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
IV.	Transferencias corrientes	139.200,00
V.	Ingresos patrimoniales	100,00
VII.	Transferencias de capital	32.000,00
	Total ingresos	171.300,00

##### GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
I.	Gastos de personal	72.540,00
II.	Gastos en bienes corrientes y servicios	49.960,00
III.	Gastos financieros	700,00
IV.	Transferencias corrientes	100,00
VI.	Inversiones reales	48.000,00
	Total gastos	171.300,00

\* \* \*



ANEXO 2

PLANTILLA DE PERSONAL

1. Funcionarios de carrera:

Secretario-Interventor. Plaza eximida según resolución de la Junta de Castilla y León. Desempeñada actualmente en régimen de acumulación legal.

2. Personal laboral:

1 puesto de Técnico Medio. Jornada completa. Indefinido.

1 puesto de Profesor de Taller. Jornada completa. Eventual por servicio según programa de empleo.